Para despachos de oficio dos mrs
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

A la calle de los bodegones por todo el mes de febrero pasado y que no se a acabado de bender su p.a a la ciud. le prorrogue el termino que fuere servido para bender lo, la ciud. en continuacion de la licencia que tiene dada al dho S.r Don Tomas Lucas lo boto por botos secretos y salio concedida la dha licencia y acordo que el dho S.r Don Tomas acabe de bender las dhas quar.ta @ de bino en casa del dho Dn. Perez a la calle de los bodegones por todo este pres.te mes de m.o y no mas a precio de quar.ta mrs. el aumbre y fecho se rrecoja la primera licencia =

Vino — A peticion de Don Francisco de Yepes Regr. en que pide licencia para bender treinta @ de bino de su cosecha en casa de Dom.o Martinez a la calle de los bodegones la ciud. aviendola oydo y botado por botos secretos salio concedida la dha licencia y acordo que el dho Don Fran.co de Yepes benda las dhas treinta @ del vino en casa del dho Dom.o Martinez no siendo tavernero pu.co ni teniendo otra taverna a precio de quarenta mrs. el aumbre y que se recoja la licencia dada antes de esta y le concedio de termino hasta fin de Marzo pres.te =

Vino — A pet.on de Fran.co Valero tavernero en que dice que tiene comprado de Baltasar Montesino vecino de esta ciud. treinta @ del vino de su cosecha y pide